Congreso de la Nación	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional N° 07

Nivel de Entidad:	11 - CONGRESO NACIONAL	**Fecha de Emisión :**	30 AGO 2023
Entidad:	ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"		
Unidad Compradora (Código SICP) :	SUB UOC CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" COD. 1597		
ID del Llamado:	424.306	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACIÓN DIRECTA
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA		
Proveedor:	**PARASOFT S.R.L**	**RUC:**	80000727-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ITEM	SUB ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		LOTE Nº 2						
1		Cartucho de Tinta p/ impresora HP, Genuino, cod. 664 Color - de la misma marca de la impresora	Unidad	HP	EEUU	50	89.920	4.496.000
2		Cartucho de Tinta p/ impresora HP, Genuino, cod. 664 Negro de la misma marca de la impresora	Unidad	HP	EEUU	50	89.266	4.463.300
3		Cartucho de Tinta p/ impresora HP, Genuino, cod. 667 Color - de la misma marca de la impresora	Unidad	HP	EEUU	3	90.850	272.550
4		Cartucho de Tinta p/ impresora HP, Genuino, 667 Negro de la misma marca de la impresora	Unidad	HP	EEUU	3	90.850	272.550
5		Cartucho de Tinta p/ impresora HP, Genuino, cod. 964 Negro de la misma marca de la impresora	Unidad	HP	EEUU	20	255.680	5.113.600
6		Cartucho de Tinta p/ impresora HP, Genuino, cod. 964 cyan de la misma marca de la impresora	Unidad	HP	EEUU	20	188.800	3.776.000
7		Cartucho de Tinta p/ impresora HP, Genuino, cod. 964, magenta de la misma marca de la impresora	Unidad	HP	EEUU	20	188.800	3.776.000
8		Cartucho de Tinta p/ impresora HP Genuino, cod.964, yelow de la misma marca de impresora	Unidad	HP	EEUU	20	189.000	3.780.000
						TOTAL		25.950.000

SON GUARANÍES: **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.----------**
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO **: Hasta 10 (DIEZ) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.-**	
LUGAR DE ENTREGA: Centro Cultural de la República El Cabildo, Avda. República entre Rio Manduriva y Rio Tebicuary	
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la	
Anticipo: **NO** Porcentaje: **NO APLICA**	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo: **NO APLICA**
La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo"**	

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Actividad	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2023	1	4	0	0	342	10	99	25.950.000

Parasoft S.R.L. Capital 1.000.000.000 Lucía Areco	31 AGO 2023	Ordenador de Gastos Alternativo Abg. Juan José Caballero CONGRESO NACIONAL
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD